Monómeros retira temporalmente solicitud de negociación de emergencia

Monómeros Colombo Venezolanos S.A. presentó el desistimiento de la solicitud del inicio del trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización (NEAR), previsto en el Decreto Ley 560 de 2020.

Al respecto, la Superintendencia de Sociedades aceptó dicho desistimiento, en virtud de lo previsto en el artículo 314 del Código General del Proceso.

«Con lo anterior se da por finalizado el proceso de insolvencia en cuestión, sin perjuicio de que en el futuro se presente una nueva solicitud a este u otros trámites», indicó la entidad.

De la misma forma este jueves sigue la visita de la comisión de la Asamblea Nacional que investiga la situación actual de la compañía.

Por su parte una fuente allegada a Monómeros aclaró que la compañía decidió «retirar temporalmente» la solicitud presentada ante la Superintendencia de Sociedades, con el fin de poder solicitar la protección del decreto 560 a partir de información más actualizada.

Señala que, los resultados recientes de la compañía muestran una tendencia de recuperación que da cuenta de una realidad un tanto diferente de la que aparecía en los documentos que fueron inicialmente presentados ante la Superintendencia. Reitera que insistirá en su intención de usar la protección del Decreto 560.

El trámite de Negociación de Emergencia de un Acuerdo de Reorganización, establecido en el Decreto Ley 560, es un mecanismo de salvamento y recuperación empresarial para aquellos deudores que se encuentran afectados por las causas que motivaron la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, que permite conjurar la crisis y preservar la empresa y el empleo mediante la negociación con los acreedores y la confirmación de un acuerdo de reorganización.

Cabe recordar que en septiembre, la Superintendencia de Sociedades sometió a control a la empresa agroindustrial Monómeros Colombo Venezolanos ante la crítica situación económica de la empresa por los efectos secundarios de haber

sido enlistada entre 2017 y 2019 en la lista OFAC (Oficina de Control de Bienes Extranjeros) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

Alberto News